



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00729333- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La Resolución HCD N° 605/2025 por la que se designa a Directores/as y Vicedirectores/as de las Escuelas y Departamentos de esta Facultad, por el período 01 de diciembre de 2025 y hasta el 30 de noviembre de 2027; y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Santiago Llorens solicita autorización para percibir la remuneración prevista por las funciones de Director del Departamento de Geografía;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Autorizar se liquiden los haberes correspondientes - un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (Cód. 101)- al Profesor Santiago LLORENS, legajo 40550, por las funciones de Director del Departamento de Geografía de esta Facultad, por cuanto no incurre en situación de incompatibilidad, toda vez que la remuneración que percibe como autoridad, es sólo a tal efecto y que dichas funciones no generan obligaciones docentes ni están sujetas a horario, tal lo ha expresado en un caso análogo, la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba, en su Dictamen N° 39832/2008.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RS

